

FERIADO LEGAL

DECRETO MUNICIPAL N°660. -

DALCAHUE, 28 de agosto de 2026.-

VISTOS: La solicitud adjunta N°1688-1656-1694. El acuerdo aprobado en Sesión extraordinaria N° 16 del Concejo Municipal, del 25/11/2025, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2.835 del 11/12/2025. El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden de la alcaldesa". Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; "La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue "; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Feriado Legal/ Permiso especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata

CLAUDIA BÓRQUEZ MIRANDA		DIRECTIVO GRADO 7º	1 DIA	08/09/2026
YESSENIA VIVIANA LEUQUÉN VIDAL		TÉCNICO GRADO 13º	1 DIA	19/08/2026
PATRICIA OJEDA ALVARADO		JEFATURA GRADO 12º	1 DIA	28/08/2026

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ

SECRETARIA MUNICIPAL

DALCAHUE



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:
-Carpeta personal.
-Secretaria Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia.
FERP/CIVG/ PYOA/fmee